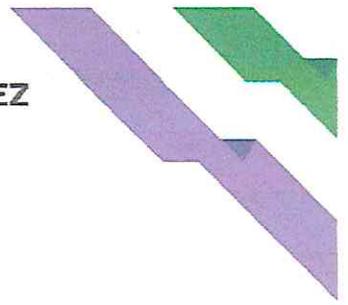




**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ**  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA C.A.  
"LA HORTALIZA DE OCCIDENTE"



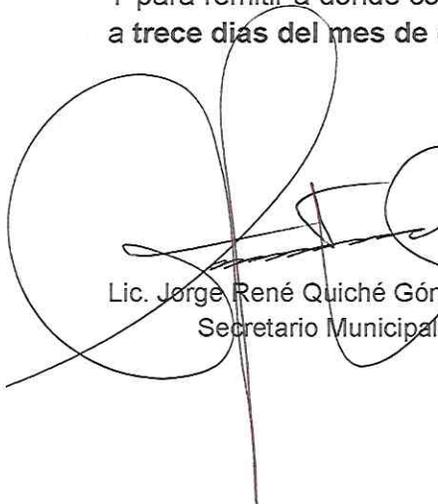
**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL**

**CERTIFICA:**

Tener a la Vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extra-Ordinarias del Honorable Concejo Municipal en donde se encuentra suscrita el Acta Ordinaria No. 099-2024 de fecha **doce de diciembre del año dos mil veinticuatro**, la que copiada en su parte conducente dice: **PRIMERO...** CUARTO: El señor alcalde municipal dio a conocer los documentos que ostentan el Plan Estratégico Institucional -PEI-, el Plan Operativo Multianual -POM- y el Plan Operativo Anual -POA- 2025 que han sido elaborados por la Dirección Municipal de Planificación y la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, que contienen la propuesta de Proyectos programados para ejecutarse durante los años 2025 al 2026. El señor alcalde municipal manifestó que es necesario APROBAR los documentos como seguimiento al Plan Estratégico Institucional impulsado por la SEGEPLAN. Analizando lo expuesto, y viendo que es procedente, POR TANTO, de conformidad a las facultades que le confiere la ley y por mayoría de votos ACUERDA: El Concejo Municipal de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, hace énfasis en la importancia de la Planificación Municipal y poder contar con documentos que orienten la ejecución presupuestaria del 2025 al 2026. POR TANTO, APRUEBA el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA- 2025 como una herramienta de planificación importante para alcanzar el desarrollo del municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos. Notifíquese. -----

Fs). Aparecen firmas ilegibles del Concejo Municipal y Secretario Municipal. Certificó Ilegible Jorge René Quiché Gómez, Secretario Municipal, Aparecen sellos correspondientes. -----

Y para remitir a donde corresponde, se extiende la presente en San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, a **trece días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro**. -----

  
Lic. Jorge René Quiché Gómez  
Secretario Municipal.

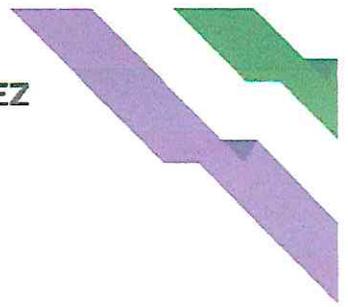


  
Vo. Bo. Ing. Oscar Jonatán Pérez Cardoña  
Alcalde Municipal.





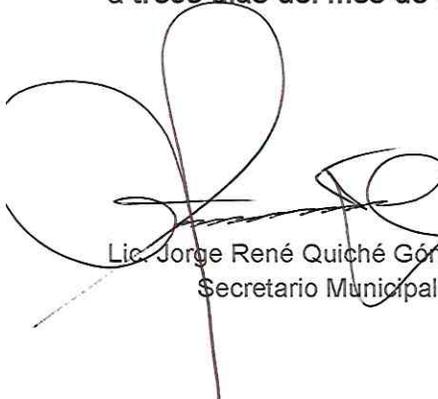
**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ**  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA C.A.  
"LA HORTALIZA DE OCCIDENTE"



**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL**

**CERTIFICA:**

Tener a la Vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extra-Ordinarias del Honorable Concejo Municipal en donde se encuentra suscrita el Acta Ordinaria No. 099-2024 de fecha **doce de diciembre del año dos mil veinticuatro**, la que copiada en su parte conducente dice: **PRIMERO...** **SEGUNDO:** El Honorable Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal del año DOS MIL VEINTICINCO, debe ser autorizado por El Honorable Concejo Municipal para sus efectos legales consiguientes, en dicho ejercicio fiscal y sea reconocido de conformidad con la ley de la materia. CONSIDERANDO: Que este Cuerpo Colegiado puede realizar todo aquello que este en ley, velando por la integridad de su patrimonio y servicios actuando de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia. POR TANTO: Este Honorable Concejo Municipal, en base a los considerandos y a lo establecido en los artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 3, 7, 9, 33, 35, 40, 42, 53, del Código Municipal.--- POR TANTO: El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de opiniones y mayoría de votos **ACUERDA APROBAR: EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, con base a lo preceptuado por el Código Municipal vigente. Dicho presupuesto Municipal de INGRESOS Y EGRESOS para el mencionado ejercicio fiscal asciende a la cantidad de: DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 18,973,945.00) conforme se detalla en los rubros del formulario que se adjunta y que estará en la Tesorería Municipal para sus efectos legales consiguientes. Compúlsese a donde corresponde. -----  
Fs). Aparecen firmas ilegibles del Concejo Municipal y Secretario Municipal. Certificó Ilegible Jorge René Quiché Gómez, Secretario Municipal, Aparecen sellos correspondientes. -----  
Y para remitir a donde corresponde, se extiende la presente en San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, a **trece días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro**. -----

  
Lic. Jorge René Quiché Gómez  
Secretario Municipal.

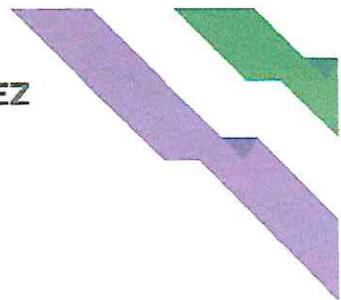


  
Vo. Bo. Ing. Oscar Jonatan Pérez Cardona  
Alcalde Municipal.





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ**  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA C.A.  
"LA HORTALIZA DE OCCIDENTE"



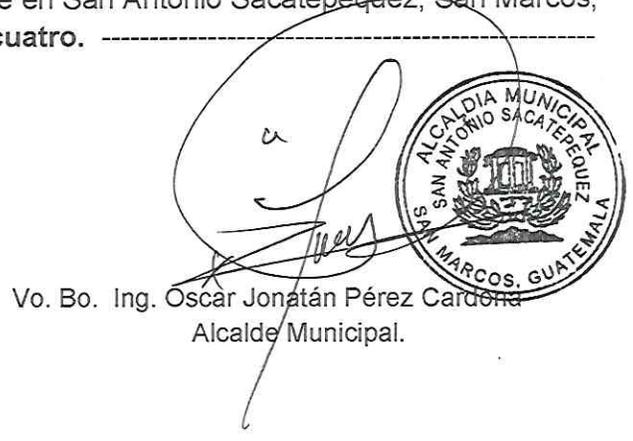
**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL**

**CERTIFICA:**

Tener a la Vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extra-Ordinarias del Honorable Concejo Municipal en donde se encuentra suscrita el Acta Ordinaria No. 099-2024 de fecha **doce de diciembre del año dos mil veinticuatro**, la que copiada en su parte conducente dice: **PRIMERO... TERCERO:** El señor alcalde municipal dio a conocer el Plan Operativo Anual -POA- 2025 que ha sido elaborado por la Dirección Municipal de Planificación y la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, mismo que contiene la propuesta de proyectos programados para ejecutarse durante el ejercicio fiscal 2025. El señor alcalde municipal manifestó que es necesario APROBAR el documento como seguimiento al Plan Estratégico Institucional impulsado por la SEGEPLAN. Analizando lo expuesto y viendo que es procedente; de conformidad con las facultades que le confiere la ley y por mayoría de votos ACUERDA: El Concejo Municipal de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, haciendo énfasis en la importancia de la Planificación Municipal y poder contar con un documento que oriente la ejecución presupuestaria del año 2025, POR TANTO APRUEBA el PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025 como una herramienta importante para alcanzar el desarrollo del municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos. Notifíquese. ----- Fs). Aparecen firmas ilegibles del Concejo Municipal y Secretario Municipal. Certificó Ilegible Jorge René Quiché Gómez, Secretario Municipal, Aparecen sellos correspondientes. ----- Y para remitir a donde corresponde, se extiende la presente en San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, a **trece días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro**. -----



Lic. Jorge René Quiché Gómez  
Secretario Municipal.



Vo. Bo. Ing. Oscar Jonatán Pérez Cardona  
Alcalde Municipal.